

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 220 Ob. Nueva.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 16 de Octubre de 1941.-

Vence 16 de Abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 105.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 220.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Pedro Pereira para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de Dos pisos, de altura, de clase D. de edificación, en la calle San Martín N° 527/37.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pedro Pereira domicilio Barros Arana N° 311.-
» Arquitecto Deviat y Caviedes domicilio Hotel Ritz. 349
» matr. No. patente No. 220
» Constructor Alfredo Boni F. domicilio Barros Arana N° 240.-
» matr. No. patente No.

Nº del Rol de avalúo de la propiedad 4485.-

Dimensiones del terreno 616.00 mts. 2. superficie edificada 2do " 170.00
1.º 166.00 356.00 m²

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación ubicación Dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay. Deberá presentar oportunamente.
4.º » de agua potable No hay.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias. Planos cimientos 1er y 2º piso
6.º » de fachadas Dos copias.
7.º Secciones verticales, corte Dos copias.-
8.º Planos de detalles Dos copias.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.-
12.º Cálculos de resistencia No hay.-
13.º Presupuesto El presente Presupuesto asciende a la suma de \$ 330.409.00
14.º Varios trescientos treinta mil cuatrocientos ~~quinientos~~ pesos 0/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

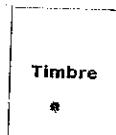
| | | |
|----------------------|---------|----------|
| Derechos Edificación | Nº 5931 | 1.126.20 |
| Inspec. Construcción | id. | 300.- |
| Otros Derechos | id. | 450.- |
| Otras Rentas | id. | 10.- |
| | | 1.886.20 |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 220-7 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Gh.

Arquitecto.



Dirección de Obras Municipales

